

*Ramos de Seguros*

**BanescoSeguros**

## **Nuestra Meta**

Atraer y retener a la mejor gente, estableciendo relaciones a largo plazo, combinando tecnología de punta con eficiencia para lograr el mejor servicio y maximizar los recursos de la institución en beneficio de nuestros clientes.



Superintendencia de Seguros bajo el N° 109

## **Ramos de Seguros**

Breve descripción de algunos de los ramos de seguros:

### **Patrimoniales**

#### **Incendio y Aliadas**

Pérdidas o daños causados a los bienes asegurados por la acción directa o indirecta de incendio, rayo, explosión, motín y conmoción civil, daños maliciosos, huracán, tempestad, ventarrón, humo, caída de aeronaves, daños causados por agua, inundación y terremoto. También se ofrece cobertura por pérdida de renta, remoción y limpieza de escombros.

#### **Todo Riesgo Industrial**

Ampara todo riesgo o daño físico directo que ocurra a consecuencia de un evento imprevisto, accidental, súbito y externo incluyendo incendio, rayo, explosión, motín, conmoción civil, daños maliciosos, huracán, tempestad, ventarrón, humo, caída de aeronaves, inundación, daños causados por agua, daños a equipos electrónicos, rotura de maquinarias, rotura de vidrios.

Se pueden asegurar las edificaciones, ampliaciones, instalaciones fijas, mobiliario, útiles, maquinarias, equipos electrónicos y todos los demás bienes muebles e inmuebles inherentes a la actividad del asegurado y/o que se encuentren bajo su control y custodia.

#### **Ramos Técnicos de Ingeniería**

Se amparan los diversos intereses asegurables relacionados con actividades de ingeniería y sus riesgos propios como los existentes durante la construcción de una planta, de complejos industriales o inmobiliarios, durante el montaje de equipos, la rotura de maquinarias, calderas, daños a equipos de contratistas

electrónicos y/o de computación. Se amparan opcionalmente las responsabilidades por daños causados a terceros durante la ejecución de actividades, así como el transporte de los equipos.

Las pólizas más comunes son las de Seguros de Todo Riesgo de Construcción, de Montaje, Seguros para Contratistas, Seguro de Rotura de Maquinarias, Seguro de Equipo Electrónico.

### Responsabilidad Civil General

La Compañía indemniza la Responsabilidad Civil extra-contractual imputable al asegurado, por los daños ocurridos en los predios y directamente causados por las operaciones del Asegurado, por lesiones corporales o a bienes de terceros.

### Transporte

Se amparan los objetos o mercancías transportados contra daños o pérdidas a consecuencia de causas fortuitas o fuerza mayor, durante su travesía por mar, lagos y/o ríos navegables o por vía aérea. Se amparan también los daños al vehículo transportador en caso de Transporte Terrestre. Se cubren los daños ocurridos durante la carga y/o descarga de la mercancía. Se emiten pólizas declarativas que cubren todos los despachos que se efectúen en condiciones preestablecidas.

### Fianzas

Es el contrato por el cual una persona llamada fiador, se obliga frente al acreedor de otra a cumplir la obligación de ésta si el deudor no la satisface. Se pueden otorgar fianzas de anticipo, de licitación, laborales, aduanales, de fiel cumplimiento, judiciales y otras obligaciones, siempre y cuando las mismas no tengan características de garantías financieras.

### Aeronaves

Póliza que ampara tanto el casco de la aeronave, como la responsabilidad hacia los pasajeros y ante terceros, así como accidentes personales de la tripulación y pasajeros.

### Embarcaciones

Ampara los riesgos, daños y/o peligros a los que están expuestos las embarcaciones, riesgos de mar, de puertos, así como los de incendio, baratería del capitán o tripulación, a embarcaciones de diversa índole para las que se acuerda un valor convenido, así como se cubren daños ante terceros que ocasionen los buques y/o su carga.

### Robo

Ampara el robo de bienes muebles contenidos en los locales descritos en la póliza, los cuales se encuentran protegidos contra desaparición, destrucción o deterioro a causa de robo o tentativa de robo cometidos por personas desconocidas para el Asegurado.

### Combinado Residencial

Le ofrece protección contra daños al hogar, para las estructuras, el contenido, que sean causados directa o indirectamente por o a consecuencia de incendio, rayo, explosión, impacto de aeronaves u objetos desprendidos de la misma, agua u otros agentes de extinción de incendio, humo producido por incendio, motín, disturbios laborales y daños maliciosos, terremoto o temblor de tierra, ventarrón, tempestad, impacto de vehículo, robo, asalto y atraco. Se ofrecen coberturas adicionales como la de responsabilidad civil familiar y asistencia domiciliaria las 24 horas, los 365 días del año, llamando al 0-800-ACTUA-YA (0-800-22882-92).

## Automóviles

Esta póliza contempla la Cobertura Amplia que indemniza las pérdidas parciales o la pérdida total del vehículo. Se aseguran flotas de vehículos; se ofrece como parte del servicio la inspección de vehículos y ajuste de reclamos a nivel nacional.

Se ofrece la póliza obligatoria de Responsabilidad Civil de Vehículos, así como un exceso sobre esta póliza básica, asistencia legal y defensa penal, en caso de acción legal en contra del Asegurado.

## Fidelidad

Este seguro indemniza en caso de pérdida de dinero o bienes pertenecientes al Asegurado como consecuencia de hechos culposos o dolosos cometidos por cualesquiera de los empleados de su empresa y que configure desfalco, falsificación, apropiación indebida, estafa, daños maliciosos u otros actos fraudulentos, deshonestos o faltos de probidad.

## Seguros de Personas

Planes Individuales, Colectivos, Administrados.

### Salud

El objeto de este seguro es indemnizar los gastos razonables incurridos por el Asegurado, por atenciones médicas, hospitalizaciones o intervenciones quirúrgicas, como consecuencia directa de enfermedad, accidente o maternidad.

Se ofrecen planes individuales así como planes colectivos contratados por los patronos bajo términos especiales y durante el tiempo que los empleados estén a su servicio. Edad para el ingreso: menores de 66 años de edad.

## Salud Internacional

Indemniza los gastos médicos y hospitalarios, incurridos por el Asegurado o sus familiares, incluidos en la póliza como resultado de una enfermedad contraída, accidente ocurrido o embarazo originado en Venezuela o en el exterior. Se incluyen además de las coberturas usuales de salud:

- Gastos por cirugía ambulatoria.
- Gastos por visitas médicas.
- Tratamientos odontológicos de emergencia por accidente.
- Servicio local de ambulancia.
- Transplantes.

La suma asegurada anual por persona es de un millón de dólares americanos (USD 1.000.000), hasta un límite máximo vitalicio establecido de dos millones de dólares americanos (USD 2.000.000). La póliza posee deducibles de: USD 1.000, 2.500, 5.000, 10.000, 15.000 y 20.000 (US dólares americanos), seleccionados por el Asegurado al momento de la suscripción.

## Vida

Se asegura la vida en el caso de muerte según varias modalidades de acuerdo con el plan escogido por el Asegurado. Se emiten planes en forma individual o colectivos contratados por los patronos bajo términos especiales y durante el tiempo que los empleados estén a su servicio.

## Accidentes Personales

El objeto de este seguro es indemnizar la pérdida de la vida, la incapacidad parcial o total, la pérdida de la renta o los gastos médicos incurridos por el Asegurado.

a causa de un accidente. Por accidentes personales se entiende cualquier daño corporal sufrido por el Asegurado, por la acción repentina de un ente externo, de forma violenta, fortuita y ajena a su voluntad o intención dejando contusiones o heridas externas visibles. Se emiten planes colectivos contratados por los patronos bajo términos especiales y durante el tiempo que los empleados estén a su servicio.

### Servicios Funerarios

Seguro dirigido a amparar los gastos incurridos por la prestación de servicios funerarios como consecuencia del fallecimiento del Asegurado o cualesquiera de los integrantes de su grupo familiar inscritos en la póliza, se cubren los gastos incurridos desde la compra de parcela y ataúd, extensivo a los servicios religiosos, de traslado, de cremación, diligencias de Ley, según lo estipulado en la póliza contratada.

La atención en caso de emergencia se brinda a través de la Unidad 24 Horas de Banesco Seguros.

### Productos Innovadores

Diseñados de acuerdo con las necesidades de nuestros clientes, se combinan las coberturas de varios ramos de seguros con primas competitivas y fáciles de calcular.

- Todo riesgo para Comercio e Industrias.
- Combinados para riesgos de Centros Comerciales y Franquicias.
- Estaciones de Servicios.
- Combinados de seguros personales para nuestros clientes VIP.

### Servicios

- Atención a nivel nacional a través de sucursales, oficinas de representación y de la red bancaria.
- Asesoría de equipo profesional especializado.
- Atención personalizada.
- Pronto y justo pago de reclamos indemnizables.
- Financiamiento de primas, facilidades de pago.
- Servicio en caso de atención médica y emergencias a través de la Unidad 24 Horas.
- Planes de salud en exceso y administrados.
- Servicios de atención médica en el exterior, los 365 días del año.
- Red de Clínicas Afiliadas.
- Talleres autorizados a nivel nacional.
- Atención integral al cliente Banesco.
- Asesoría profesional para inspecciones de riesgos y ajustes de pérdidas a nivel nacional.

Para el resto de los ramos cuenten con la asesoría de expertos en Banesco Seguros ubicados en:

### Sedes en Caracas

- Av. Principal Francisco de Miranda.  
Torre KPMG, Planta Baja y Mezzanina, Chacao.  
Telf. (0212) 263.7011 / 263.8011.
- Av. Principal Francisco de Miranda, entre calle Cecilio Acosta y Av. Mohedano, Edificio Las Mercedes, Chacao.  
Telf.: (0212) 277.8511.
- Centro Automotriz y Suscripción.  
Av. Sucre cruce con Segunda Transversal de Los Dos Caminos, Edif. BANESCO SEGUROS (frente a Univ. José María Vargas).  
Telf.: (0212) 285.3311.
- Unidad 24 Horas.  
Telf. (0212) 277.8411.

## Sucursales

- Maracay

Av. Las Delicias, Centro Empresarial Europa,  
Nivel PB, Locales PB2 y PB3, Maracay,  
Edo. Aragua.

Telf. (0243) 242.4364 / 242.3307 / 242.0482 /  
242.5309.

- Valencia

Av. Las 4 Avenidas, Urb. El Parral, Valles  
de Camoruco, Torre Ejecutiva, piso 5, Ofic. 5-5,  
Valencia, Edo. Carabobo.

Telf. (0241) 824.8029 / 824.1001 / 825.6217 /  
825.6271.

- Barquisimeto

Av. Los Leones, Centro Empresarial Barquisimeto,  
piso 5, Ofic. 5-5, Barquisimeto, Edo. Lara.

Telf. (0251) 255.3647 / 255.4418.

- Maracaibo

Centro Comercial Los Niveles, calle 76 con  
Av. 13 y 13ª, local A1, PB. Maracaibo, Edo. Zulia.

Telf. (0261) 797.5003 / 797.5620.

- Puerto La Cruz

Calle Guaraguao, Edificio Puerto Oriental,  
PB, Puerto la Cruz, Edo. Anzoátegui.

Telf. (0281) 267.5806 / 265.6322.

Nueva dirección: Centro Comercial Nueva  
Esparta, módulo 3, segundo piso, Av. Nueva  
Esparta (Punto de referencia: Supermercado  
FIORCA), Puerto La Cruz.

- Porlamar

Centro Comercial La Redoma, segunda etapa,  
nivel Mezzanina, local 85, Urb. Los Robles,  
Porlamar, Edo. Nueva Esparta.

Telf. (0295) 262.3021 / 262.4655.



**Banesco**  
**SEGUROS**

Inscrito en la Superintendencia de Seguros bajo el N° 109